

PROYECTO DE RESOLUCION

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Expresar preocupación por la desaparición de Facundo Astudillo Castro luego de haber sido demorado en un retén policial en la zona de Mayor Buratovich, en la Provincia de Buenos Aires, el pasado día 30 de abril del corriente año, asimismo se le solicita al Poder Ejecutivo Nacional que arbitre los medios necesarios para esclarecer rápidamente los hechos y la aparición con vida del ciudadano Facundo Astudillo Castro.

Natalia Villa
Diputada Nacional

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Desde el 30 de abril del corriente año Facundo Astudillo Castro se encuentra desaparecido luego de haber sido demorado en un retén policial efectuado por las fuerzas policiales de la Provincia de Buenos Aires. El joven de 22 años tenía la intención de concurrir a la vivienda de su expareja en la ciudad de Bahía Blanca, a la cual nunca llegó.

En estos tiempos convulsionados, son alarmantes los distintos focos de violencia institucional llevada a cabo en distintas provincias de la República Argentina ejercidas por las fuerzas de seguridad.

La Justicia Federal del Departamento Judicial de Bahía Blanca interviene en el marco de la causa judicial por la desaparición de Facundo Castro y avanza sobre la hipótesis sobre una presunta desaparición forzada del mismo.

A los efectos de la búsqueda y recolección de pruebas tales como las distintas pericias pertinentes a realizarse, la Justicia Federal aparto de la causa a las fuerzas policiales de la Provincia de Buenos Aires y solicito para aquella labor la intervención de la División Búsqueda de Prófugos y Personas Desaparecidas de la Superintendencia de Investigaciones Federales dependiente de la Policía Federal Argentina.

Asimismo, la Organización de Naciones Unidas (ONU) a través de su Comité contra la Desaparición Forzada solicitó por medio de un comunicado al Estado argentino inmediatez y exhaustividad en la investigación por la desaparición de Facundo Castro. El organismo internacional exigió que se garantice el cumplimiento de los requisitos de la debida diligencia para todas las etapas del proceso tales como la oficiosidad, inmediatez y exhaustividad de la investigación.

El organismo entre las medidas solicitadas a efectuarse recomendó una estrategia integral que incluya un plan de acción y un cronograma que tome en cuenta todas las hipótesis disponibles.

Es por lo expuesto que le solicito a mis pares que me acompañen en el presente proyecto.

Natalia Villa
Diputada Nacional